



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-00070-00

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN O COOMULTRASAN DEMANDADOS: ANGÉLICA MARÍA PÉREZ LEAL

AUTO INERLOCUTORIO No. 1054 PONE EN CONOCIMIENTO TYBA.

TRÁMITE DE INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibió memorial vía correo electrónico, solicitud de la parte demandante de copia del proceso. Bucaramanga, 19 de septiembre de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario, se pone de presente a la apoderada de la parte demandante, que, en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia, pues los Juzgados de pequeñas causas y competencias Múltiples no cuentan con el programa SIGLO XXI.

Así las cosas, es necesario advertirle a la abogada OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120220007000**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20220007000) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.



Por secretaria infórmese lo aquí expuesto a la abogada OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, al correo electrónico abogadosespecializados_bga@hotmail.com .

En virtud de lo expuesto este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora que el presente proceso se encuentra en la plataforma **TYBA**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4366dcdcff676a9f89deaf7f9e52aa694d521795f7d2bf71a98b16c03564a1e3**

Documento generado en 19/09/2022 12:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>